

Cooperativa del Campo de Explotación Comunitaria «Petina», de Petín (Orense).
 Cooperativa del Campo Ganadera «San José», de Ejeme (Salamanca).
 Cooperativa del Campo «Santa Ana», de Utrilla (Soria).
 Cooperativa Provincial Agropecuaria «Vallisoletana», de Valladolid.
 Cooperativa del Campo «Argusino», de Villar del Buey (Zamora).

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Consumo Abastecimiento de Aguas a San Martín de Luiña (Asturias).
 Cooperativa de Consumo «Asociación de Vecinos de Ciudad Meridiana», de Barcelona.
 Cooperativa de Consumo «Virgen del Rocío», de El Rocío (Huelva).
 Cooperativa de Enseñanza Consumo «Errikoa», de Portugalete (Vizcaya).
 Cooperativa de Consumo «Comercos», de Mondragón (Gipúzcoa).

Cooperativas de Crédito

Cooperativa de Crédito «Caja Rural de Oyarzun», de Oyarzun (Gipúzcoa).
 Cooperativa Agrícola «Caja Rural de Artajona», de Artajona (Navarra).
 Cooperativa de Crédito Agrícola «Caja Rural de Cintruénigo», de Cintruénigo (Navarra).
 Cooperativa de Crédito Agrícola «Caja Rural de Miranda de Arga», de Miranda de Arga (Navarra).
 Cooperativa de Crédito Caja Rural «San Martín», de San Martín de Unx (Navarra).

Cooperativas Industriales

Cooperativa Industrial «Fontelétrica», de Albacete.
 Cooperativa «Alcoyana de Vendedores de Prensa y Publicaciones», de Alcoy (Alicante).
 Cooperativa de Confección «Gredos», de Pedro Bernardo (Ávila).
 Cooperativa Industrial «Asociación de Industrias Náuticas S. C. I.», de Barcelona.
 Cooperativa Jerezana de la Construcción, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Cooperativa «Auto-Transportes Gai», de La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Cooperativa Sindical de Transportes «San Cristóbal», de Valdepeñas (Ciudad Real).
 Cooperativa Industrial Gabideña de Trabajadores de la Confección «Traconga», de Gabia la Grande (Granada).
 Cooperativa Obrera de Producción Metalúrgica «San Cosme y San Damián», de Torredonjimeno (Jaén).
 Cooperativa Obrera «Manufacturas Sintéticas Industriales», de Madrid.
 Cooperativa Palentina de Detallistas de Frutas y Productos Hortícolas «Copadefru», de Palencia.
 Cooperativa Industrial «Vidrio Metal», de Valencia.
 Cooperativa de Envases «San José», de Utiel (Valencia).
 Cooperativa Industrial y Comercial «El Cid, S. C. I.», de Medina del Campo (Valladolid).
 Cooperativa Industrial del Hogar «Idoya», de Bilbao (Vizcaya).
 Cooperativa «Vizcaína de Mayoristas de Combustibles», de Bilbao (Vizcaya).
 Cooperativa Industrial Obrera «García Peralta», de Valencia.

Cooperativas del Mar

Cooperativa Islaña de Pesca, de Isla Cristina (Huelva).
 Cooperativa Pesquera «Unión de Pescadores Exportadores», de Punta Umbría (Huelva).
 Cooperativa del Mar «Virgen de los Remedios», de Ribadeo (Lugo).
 Cooperativa del Mar «Playa de Covas», de Viveiro (Lugo).
 Cooperativa del Mar «Virgen del Carmen», de Viveiro (Lugo).

Cooperativa de Viviendas

Cooperativa de Viviendas de Funcionarios Públicos «San Mateo», de Bilbao (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 11 de agosto de 1969.—P. D., el Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Riegos y Fuerzas S. A.» con domicilio en Santa Cruz de la Palma, en solicitud de la autorización y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica de 9,7 kilómetros, 15 KV., conductores aluminio-acero de 75,4 milímetros cuadrados, sobre aisladores rígidos y de suspensión en los cruzamientos, en postes de madera y torres metálicas en cruzamientos y ángulos. Unirá las estaciones de Tajuya, en término de El Paso, y la de Jeduy, en Los Llanos de Aridana, atravesando también los términos de Tazacorte y Tijarafe, cruza dos veces la carretera a Punta Gorda y la de Puerto Naos; el camino a la Cruz Chica y camino y pista a la costa, así como otros caminos y pistas particulares. También cruza sobre línea a 5 KV. de Hidroeléctrica de Tazacorte. Bajo la línea irá una estación transformadora en «Pedregales».

Derivaciones de iguales características:

- A la estación de «Los Guirres», de 1.400 metros.
- A «Quinta Zorca», de 280 metros.
- A «Pozo la Fuerza», de 300 metros.
- A «Pedro Gómez», de 1.463 metros.
- A «Pozo Zona Atax», de 100 metros.
- A «Pozo Duque», de 120 metros.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos de Centrales y Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949 y de Líneas Aéreas de 28 de noviembre, Decreto 3151/1968, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la servidumbre de paso y expropiación, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2753-B.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.» con domicilio en Santa Cruz de la Palma, en solicitud de la autorización y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica de 3,19 kilómetros a 15 KV., conductores de aluminio-acero de 74,5 milímetros cuadrados sobre aisladores rígidos y postes de madera. Derivará de la estación de Tajuya, terminando en la de «Capotes», en El Paso Centros de transformación en Tacande, de 75 KV., y en El Paso, de 100 KVA. 15.000/320/220 V.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos de Centrales y Estaciones de Transformación, de 23 de febrero de 1949, y de Líneas Aéreas, de 28 de noviembre, Decreto 3151/1968, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la servidumbre de paso y expropiación, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2753-B.